



ANUNCIO de 20 de mayo de 2026 por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de autorización administrativa previa, correspondiente a la instalación fotovoltaica "Baldio 2", ubicada en el término municipal de Majadas de Tiétar (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, expediente GE-M/55/20, con motivo de la incorporación de un módulo de almacenamiento electroquímico mediante baterías por el que se hibrida la citada instalación. (2026080898)

Con fechas 10 y 16 de junio de 2021 se dictaron, respectivamente, las Resoluciones de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se otorga autorización administrativa previa (publicada en DOE número 118, de fecha 22 de junio de 2021) y autorización administrativa de construcción para la instalación fotovoltaica "Baldio 2", ubicada en término municipal de Majadas de Tiétar (Cáceres), y sus infraestructuras de evacuación de energía eléctrica asociadas, emitiéndose posteriormente con fecha 2 de diciembre de 2021, Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se otorga autorización de explotación a la sociedad Planta FV 137, SL, para la citada instalación.

Con fecha de registro de entrada de 16 de septiembre de 2025, D. Jesús Fernando Rodríguez-Madrirdejos Ortega en representación de la sociedad Planta FV 137, SL, presentó solicitud para la autorización de las modificaciones de las características de la instalación de referencia con motivo de la hibridación con un módulo de almacenamiento con baterías de la instalación fotovoltaica "Baldio 2".

Vistos los cambios introducidos en la instalación, en base a la documentación aportada por el titular de la instalación, y a los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de modificación de autorización administrativa previa de la instalación de referencia, con motivo de la incorporación un sistema de almacenamiento mediante baterías por el que se hibrida la citada instalación

Datos del proyecto:

Titular de la solicitud: Planta FV 137, SL, con CIF B88644752 y con domicilio social en c/ Princesa, 2 - 4.ª planta 28008 Madrid.

Parcelas afectadas por la instalación de almacenamiento mediante baterías: polígono 2, parcela 1, del término municipal de Majadas de Tiétar (Cáceres).

Nombre de la instalación: Hibridación Baldio 2.



Características del módulo de almacenamiento electroquímico mediante baterías:

Potencia instalada módulo almacenamiento: 7,992 MW.

Módulo de almacenamiento mediante baterías formado por 8 contenedores de baterías con una capacidad de almacenamiento de energía de 5.015 kWh cada uno y un tiempo de carga/descarga de 4 horas partiendo del estado de plena carga; y 28 inversores de 231 kW de potencia a 30° C, 12 inversores de 127 kW de potencia a 30° C. Dos transformadores de 5.140 kVA, 11-33/0,69 kV.

Esta instalación permite la acumulación de parte de la energía eléctrica generada en la planta fotovoltaica, así como consumir energía de la red, siendo así un sistema bidireccional.

Línea de evacuación subterránea 30 kV, formada por dos circuitos L1 y L2 (reserva):

Tramo 1: con origen en el Sistema Almacenamiento baterías MVS1 y final en el Sistema Almacenamiento baterías MVS2, de 61,94 m de longitud y conductor 3x1x630 mm².

Tramo 2: con origen en Sistema Almacenamiento baterías MVS2 y final en la Subestación Baldío 2_30/45 kV, formada por un circuito L3, de 26,13 m de longitud y conductor 3x1x630 mm².

Un transformador para el suministro de servicios auxiliares de 500 kVA, 30/0,4 kV.

Línea de conexión subterránea de 30 kV, formada por un circuito L3, de 33,87 m longitud y conductor 3x1x630 mm², con origen en el transformador de SS.AA., y final en la Subestación Baldío 2_30/45 kV.

Ampliación de la Subestación Baldío 2_30/45 kV con una celda de línea de entrada.

Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 3.196.050,89 €.

Finalidad: Instalación de almacenamiento de energía eléctrica procedente de instalación solar fotovoltaica y de consumo de la red.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería de Industria, Energía, Ciencia y Territorio, sita en Paseo de Roma, s/n, Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00



a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el proyecto junto con el presente anuncio a través de la página web

<http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/area-de-energia/generacion-de-energia/informacion-publica> y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 20 de mayo de 2026. La Directora General de Industria, Energía y Minas, RAQUEL PASTOR LÓPEZ.

• • •

